

LAGUNA BLANCA, 06 DE JULIO DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N°_541_/. - (SECCION "D")

VISTOS

- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 396, Sección "D" de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba Modificación del Reglamento de Ayuda Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº1378 Sección "D" de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2023.
- 3. Certificado Nº 19 de fecha 06 de julio de 2023, donde se establece la necesidad de la ayuda social, emitido por la Dirección de Desarrollo Social.
- 4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- I. OTÓRGUESE la ayuda social correspondiente a don PEDRO SANCHEZ GOMEZ, RUT: 6.945.578-6.
- 2. IMPÚTESE los gastos en las cuentas 215-24-01-007-000-000 "Asistencia Social a Personas" del Presupuesto Área Municipal año 2023.
- 3. PASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.

UNICIPA

EGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG / RAVB /mlp

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ GUNAS ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIDECO

ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:

ANTECEDENTES

INTERESADO



CERTIFICADO DE AYUDA SOCIAL Nº 19/2023

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Pedro Sánchez Gómez.

CEDULA DE IDENTIDAD: 6.945.578-6

DIRECCION: Sector Morro Chico, Comuna Laguna Blanca.

INFORME SOCIAL: N°27 FECHA I. SOCIAL: 06.07.2023

MATERIA DE SOLICITUD:

VESTUARIO	X	CANASTA FAMILIAR
MATERIAL DE CONSTRUCCION UTILES ESCOLARES Y/O VESTIMENTA ESCOLAR APORTE GASTOS DE ESTUDIOS PASAJES CAMA (S) FRAZADA (S) COLCHON (ES) HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGIC VESTUARIO		MEDICAMENTO
UTILES ESCOLARES Y/O VESTIMENTA ESCOLAR APORTE GASTOS DE ESTUDIOS PASAJES CAMA (S) FRAZADA (S) COLCHON (ES) HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGIC VESTUARIO		EXAMEN MEDICO
UTILES ESCOLARES Y/O VESTIMENTA ESCOLAR APORTE GASTOS DE ESTUDIOS PASAJES CAMA (S) FRAZADA (S) COLCHON (ES) HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGIC VESTUARIO		MATERIAL DE CONSTRUCCION
APORTE GASTOS DE ESTUDIOS PASAJES CAMA (S) FRAZADA (S) COLCHON (ES) HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGIC VESTUARIO		
CAMA (S) FRAZADA (S) COLCHON (ES) HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGIC VESTUARIO		
FRAZADA (S) COLCHON (ES) HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGIC VESTUARIO		PASAJES
COLCHON (ÉS) HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGIC VESTUARIO		CAMA (S)
COLCHON (ÉS) HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGIC VESTUARIO		FRAZADA (S)
HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGIC VESTUARIO		
VESTUARIO		HOSPITALIZACIONES/INTERVENCIONES QUIRURGICAS
PASAJES BUS INTERURBANO		
		PASAJES BUS INTERURBANO
OTROS (ESPECIFICAR)		

OPINION PROFESIONAL: De acuerdo a la evaluación socioeconómica realizada al individualizado, se sugiere la compra canasta familiar.

CAROLA AMPUERO OYARZO
TRABAJADORA SOCIAL REG 8277/2008
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO